



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00079 00
Proceso	Verbal
Demandante	Liliana María Monsalve Rendón
Demandado	Carmen Astrid Jaramillo de Mesa y otra
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la réplica a la demanda allegada por la sociedad Restrepo Rojas Pineda Arquitectos S.A.S, a la cual se le dará el trámite respectivo una vez se agote el término de traslado para la codemandada Carmen Astrid Jaramillo de Mesa.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50581d75fae886475adee98aa5deaff4875b89d0cda41554cb5bfc28ebc9502c**

Documento generado en 02/06/2023 12:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>